



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

#### 44 PARACUELLOS DE JARAMA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2013, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza técnica de instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de poder examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen oportunas durante dicho plazo, según establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Paracuellos de Jarama, a 29 de julio de 2013.—El alcalde (firmado).

(03/26.465/13)

